

“ADQUISICIÓN DE MEDIDORES”

LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-JAPAMI-06/2022

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las **10:00** horas del día **miércoles 31 de agosto de 2022**, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta de Agua, Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., se da inicio al desahogo de la **Reunión No. 22/2022**, bajo el orden del día contenido en la convocatoria que obra en poder de todos los integrantes e invitados.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

El Ing. José Lara Lona, Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, procede a pasar lista de asistencia.

Con voz y voto:

Presidente del Comité	José Lara Lona	Presente
Secretaria Técnica	Norma Elena González Salomón	Presente
Vocal	Héctor Carlo León Ramírez	Presente
Vocal	Jerónimo Nieto Martínez	Presente
Vocal Área Requirente	Marcelina Alicia Arredondo García	Presente

Con voz:

Encargado de despacho del Órgano Interno de Control	Gustavo Hernández Pérez	Presente
Titular de la Coordinación Jurídica	Héctor Arturo Rangel Rangel	Presente

Invitados:

Invitado	Erick Pacheco López	Presente
Invitado	José Martín López Ramírez	Presente

El Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, hace constar que hay quórum legal para llevar a cabo la presente reunión, por tanto, sus acuerdos serán legalmente válidos.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, procede a someter a consideración el orden del día propuesto que se les hizo llegar, siendo el siguiente:

1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Junta de Aclaraciones de la "Adquisición de Medidores", conforme a la Licitación Pública No. **LP-JAPAMI-06/2022**. Para su trámite correspondiente.
A las 10:00 horas
Área requirente: Gerencia de Comercialización
4. Clausura de la reunión.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de Votos de los integrantes presentes, el Orden del Día propuesto.

3. JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDIDORES" A LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-JAPAMI-06/2022.

Área Requirente: Gerencia de Comercialización.

INICIO DEL ACTO.

Este acto es presidido por el C. **José Lara Lona Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios**, servidor público designado por la convocante, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 68, de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato (en adelante la Ley), solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación de forma presencial, por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido de manera presencial con **24 horas de anticipación** a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Quien preside el acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la convocatoria y bases de Licitación de conformidad al artículo 33 Bis., de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	NUMERO DE PREGUNTAS
1	COMERCIALIZADORA BRIDOVA, S.A. DE C.V.	PRESENCIAL	4

Se informa que no se dará respuesta a las solicitudes de aclaraciones que se presenten una vez iniciado el acto por parte de los licitantes.

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y CONTESTACIONES.

Acto seguido, se procede a la lectura de las solicitudes de aclaración a la convocatoria presentadas en tiempo y forma por los participantes que cumplieron con lo establecido en las bases, así como a las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA BRIDOVA, S.A. DE C.V.

Preguntas Técnicas:

1. **En referencia al Anexo 1: Descripción Genérica de los Bienes se solicita que “Con registro encapsulado cobre-vidrio herméticamente sellado (no se aceptan silicones), con grado de protección ip68”.**

Actualmente la innovación tecnológica de materiales de polímeros en la fabricación de medidores, tanto para el cuerpo como otros componentes del mismo, nos permiten ofrecer productos de calidad y eficiencia igual o superior al vidrio lo que nos permite la operatividad de estos en los diferentes mercados del mundo.

Solicitamos nos permitan ofertar el medidor con registro en base cobre y visor de policarbonato de alto impacto con protección para rayos ultravioleta, sellado con grado de hermeticidad IP68, como se solicita.

RESPUESTA: Apegarse a las bases.

2. **En referencia al Anexo 1: Descripción Genérica de los Bienes se solicita que sea “Orientable a 360 con o sin tope”**

Con la finalidad de permitir una libre competencia y una mayor cantidad de licitantes, sin que se llegue a afectar la calidad de la eficiencia metrológica del medidor chorro múltiple solicitado.

Solicitamos nos permitan ofertar el medidor con caratula fija y tapa movable, lo cual es contemplado en la NOM-012-SCFI-1994.

RESPUESTA: Apegarse a las bases.

3. **En referencia al Anexo 1: Descripción Genérica de los Bienes se solicita que “Cinturón de cierre 100% inviolable, que a su vez facilite evidenciar visualmente cualquier intento de apertura al interior del medidor”.**

En base a que nuestro medidor viene diseñado en un concepto de caratula fija con un precinto lo cual garantiza el sistema Antifraude en base a la NOM-012-SCFI-1994 específicamente en 5.11 Sellado “Los medidores de agua deben tener dispositivos de protección (precintos) para impedir antes y después de la instalación del medidor, la posibilidad de desmontar o alterar su dispositivo de regulación, sin dañar los precintos de protección”.

Solicitamos a la convocante aceptar el Precinto de seguridad como sistema Antifraude.

RESPUESTA: Apegarse a las bases.

4. En referencia al Anexo 1: Descripción Genérica de los Bienes se solicita que "Indicación máxima de 99,999.99 m3 en dígitos numéricos".

Basado en el estándar de la toma de lectura de los organismos operadores de agua para su facturación, en donde se factura en metros cúbicos enteros y considerando que en la NOM-012-SCFI-1994 en el Punto 5.2 Dispositivo Indicador, y en particular en punto 5.2.1.4. Código de color hace mención a "Debe usarse el color negro para indicar los metros cúbicos y los múltiplos y cualquier color contrastante para indicar los submúltiplos del metro cúbico. Estos colores deben aplicarse a las agujas indicadoras, índices, números, tambores, ruedas, discos, cuadrantes o ventanas, del medidor."

Solicitamos nos permitan ofertar un medidor con Lectura máxima de 99,999.999 considerando 5 dígitos numéricos para el registro de consumo en m3 y 3 manecillas (agujas en color rojo) para indicación de submúltiplos del metro cúbico en: 100, 10 y 1 litro.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

CIERRE DE ACTA

De conformidad con el artículo 68 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 68 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial ubicada en la planta baja de las oficinas centrales de la JAPAMI, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los asistentes si las respuestas a sus cuestionamientos fueron otorgadas con claridad y precisión, quienes respondieron afirmativamente y manifestaron no tener más dudas o cuestionamientos que hacer en la presente, así como ninguna objeción respecto de este acto.

Finalmente, se recuerda que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día **05 de septiembre de 2022**, en la Sala de Capacitación de JAPAMI, a las **10:00** horas; siendo un acto formal que dará inicio puntualmente.

4. CLAUSURA DE REUNIÓN.

Una vez desahogados todos los puntos del Orden del Día, y no habiendo más asuntos por tratar, el Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, da por terminada la **Reunión No. 22/2022**, siendo las **10:30** horas del día de su inicio, firmando para la legal y debida constancia los que en la misma intervinieron:

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
Comercializadora Bridova, .S.A. de C.V.	Alfredo Ortiz Miguel	

POR EL COMITÉ

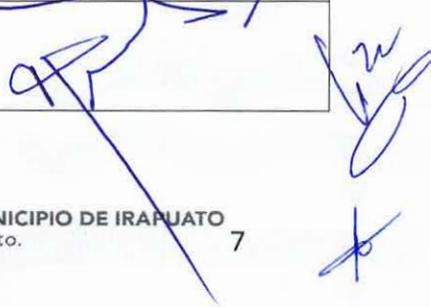
Con voz y voto:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidente del Comité	José Lara Lona	
Secretaria Técnica	Norma Elena González Salomón	
Vocal	Héctor Carlo León Ramírez	
Vocal	Jerónimo Nieto Martínez	
Vocal Área Requirente	Marcelina Alicia Arredondo García	

Con voz:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Encargado de despacho del Órgano Interno de Control	Gustavo Hernández Pérez	
Titular de la Coordinación Jurídica	Héctor Arturo Rangel Rangel	

Invitados:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Invitado	Erick Pacheco López	
Invitado	José Martín López Ramírez	



COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE JAPAMI



Esta hoja forma parte del **ACTA DE LA REUNIÓN No. 22/2022** del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, y Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., de fecha **31 de agosto de 2022**.

-----FIN DEL ACTA-----